



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 397 *Traspaso de los derechos funerarios*

Por provisión del Alcalde de fecha 10 de enero de 2014, se ha acordado iniciar los trámites reglamentarios para la expedición de nuevo título funerario correspondiendo a la transmisión que a continuación se detalla:

Núm. expediente	Identificación sepultura	Anterior/es titular/es	Solicitante	Nuevo/s Titular/es
09/2013	Sepultura 160 C (2 nichos)	Isabel Perelló Ferragut	Juan Perelló Florit	Juan Perelló Florit

La antecedente transmisión se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones. Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten, el acuerdo inicial se considerará elevado a definitivo y se procederá a la expedición del título mencionado.

El que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 10 de enero de 2014

**El Secretario**

Raimundo Tomàs Montis Sastre

